



Agricultura, Ganadería y Pesca. Ayudas a la inversión empresarial de pymes y grandes empresas agroalimentarias.

Ayudas a la inversión empresarial de pymes y grandes empresas agroalimentarias.

<http://www.navarra.es/>

Vigencia de la Subvención: Hasta el 31/12/2013.

Gestiona: Gobierno de Navarra. Dpto. Desarrollo Rural y de Medio Ambiente.

Ámbito: Autonómico.

Cobertura de la ayuda: 20%.

Gastos subvencionables: Serán subvencionables: activos materiales (terrenos, edificios afectos a la actividad productiva e instalaciones, maquinaria y equipos); activos inmateriales (transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, "know-how" o conocimientos técnicos no patentados).

NO serán subvencionables: los destinados a sufragar el IVA u otros impuestos recuperables por el beneficiario, ni los intereses deudores; costes ligados a un contrato de arrendamiento financiero, tales como impuestos, margen del arrendador, costes de refinanciación de los intereses, gastos generales o los gastos de seguros; trabajos realizados para su inmovilizado por la propia empresa solicitante

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |